

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 127**

En Huépil, a 02 de junio de dos mil diez y seis, siendo las 08.45 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Antonio Fernández Alister, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales, señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdoba Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora Comunal de Planificación, el Sr. José Suazo, Administrador Municipal (s), el Sr. Javier Obanos Sandoval, Director Comunal de Educación, la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, La Srta. Olga Quintana, Directora de Desarrollo Comunitario (s), El Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Director de Gestión Urbana, el Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Obras (s), la Srta. Camila Baeza. y la Srta. Jeannette Morales, secretarias

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°34 de sesión extraordinaria del 28 de abril de 2016 y Acta N° 125 de sesión ordinaria del 12 de mayo de 2016.
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud y de la Unidad de Cementerios
5. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato para ejecución obras del proyecto "Reposición Aceras calle San Diego y otras, Huépil"
6. Solicitud de acuerdo para aprobar subvenciones municipales a organizaciones comunitarias
7. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

**1. Aprobación Acta N° 34 de sesión extraordinaria del 28 de abril de 2016 y Acta N° 125 de sesión ordinaria del 12 de mayo de 2016**

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para que los concejales formulen sus observaciones y en esta oportunidad no se manifiesta ninguna por lo tanto, **Todos aprueban ambas actas**

**2. Lectura de Correspondencia**

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N°467 del 18 de mayo de 2016 al N°509 del 01 de junio de 2016. Y a la siguiente correspondencia recibida

- Memo N° 41 del 02.06.2016 de la Unidad de Abastecimiento, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 26 de mayo al 01 de junio de 2016 por la Municipalidad, Educación y Salud
- Memo N° 152 del 01.06.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica,
- Carta de fecha 31.05.2016 de la Sra. Amelia Paredes Salazar, por la cual solicita acceder a la planta de Técnico o Profesionales según Ley 20.922
- Invitación de la Asociación Regional de Municipalidades del Bio Bio a participar del curso "Elecciones Municipales: principales aspectos del proceso 2016", que se desarrollará el día viernes 10 de junio en la ciudad de Concepción
- Correo electrónico del 25.05.2016 del Administrador Municipal, por el cual da respuestas a consultas de la concejala Sra. Dina Gutiérrez formuladas en sesión del 19 de mayo de 2016
- Correo electrónico del 25.05.2016 del Administrador Municipal, por el cual da respuestas a consultas de la concejala Sra. Magaly Jara formuladas en sesión del 19 de mayo de 2016.
- Invitación a seminario sobre sustentabilidad, medioambiente y residuos que se llevará a cabo entre el 16 y 17 de julio de 2016
- Memo N° 40 del 26.05.2016 de la Unidad de Abastecimiento, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 18 al 26 de mayo de 2016 por la Municipalidad, Educación y Salud

### 3. Cuenta Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde procede a dar cuenta de las actividades realizadas desde el 19 de mayo al 01 de junio de 2016

- El día jueves 19 de mayo se firma la donación de ambulancia desde el Servicio de Salud Bio Bio a la Municipalidad de Tucapel, lo que tiene por objetivo final hacer entrega a través de un comodato a Bomberos de nuestra comuna de Tucapel. Posteriormente participa del lanzamiento del programa “Escuela Gestión Social y Territorial” ejecutada por la Universidad de Concepción en el marco del plan de apoyo de la estrategia del desarrollo local inclusiva EDLI, proyecto amasandería de Tucapel; estuvo presente la directora del SENADI Sra. Sandra Narváez, la Directora Comunal De salud, profesionales de la Universidad de Concepción, personas discapacitadas, dirigentes de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad. Se trata de la formación de líderes y dirigentes en el área de la inclusión. Durante la tarde se efectuó la ceremonia de certificación de especialidades en gastronomía y cajero bancario del liceo B-67 de Huépil, del programa mallas complementarias Universidad Santo Tomas, en las dependencias del liceo; estuvo presente el Director Comunal de Educación, directivos de establecimientos educacionales y representantes de la Universidad Santo Tomas, docentes y alumnos y las concejales Sra. Dina Gutiérrez y Sra. Magaly Jara.
- El día viernes 20, sostiene audiencias en la municipalidad con algunas asociaciones gremiales, directivas de apoderados y alumnos de 4° Medio del Liceo B-67 junto al Director Comunal de Educación, la directiva de AFADE; además se abordó la problemática del siniestro mencionada en la correspondencia. Durante la tarde sostiene una reunión con vecinos y Junta de Vecinos de Mañihual junto a la Directora Comunal de Salud, el Director de Obras y la Directora de Desarrollo Comunitario.
- El día lunes 23, atiende audiencias de vecinos en la municipalidad. Posteriormente realiza trabajo interno relacionado con materias presupuestarias en particular la asignación de recursos a subvenciones. En la tarde participa en la ceremonia de lanzamiento del programa “4 a 7” del Servicio Nacional de la Mujer, en el teatro municipal de Huépil, se contó con la presencia del senador don Felipe Harboe, las concejales Sra. Dina Gutiérrez y Sra. Magaly Jara, la Directora Regional de SERNAM Valentina Medel, la Coordinadora Provincial de JUNAEB Carla Bemasoni, Directivos Municipales, Dirigentes, organizaciones y beneficiarias.
- Martes 24, atiende audiencias en las localidades de Trupán y Polcura junto al Director de Obras, una asistente social y el Asesor Jurídico.
- Miércoles 25, sostiene audiencia con la Directora Regional del SERVIU por la situación que acontece con Villa Los Castaños I y II, estuvo presente el Senador Felipe Harboe; en la ocasión se hace entrega al municipio del oficio que en forma definitiva solicita los recursos para el término de las obras por un monto cercano a los mil trescientos treinta millones de pesos.
- Jueves 26, se realizan distintas visitas a terreno junto al Director de Obras Municipales para resolver temas en relación a audiencia sostenida en esta municipalidad. Posteriormente en este salón se realiza la entrega de los bonos a los trabajadores de la empresa ALTRAMUZ, estuvieron presentes los propios trabajadores, representante de la empresa, personal municipal y también el concejal don Jaime Henríquez. Durante la tarde participa en reunión del Comité Técnico Administrativo Municipal. Más tarde participa de la actividad deportiva invitado por el Club Memory Yordan Cars de la comuna, fue un encuentro deportivo entre los clubes Iberia y Huachipato en el estadio municipal, acompaña en la actividad el Administrador Municipal, la Escuela de Fútbol Huachipato, los concejales don Jorge Riquelme y don Héctor Córdova.
- Viernes 27, participa en ceremonia de certificación de procesos, por la Súper Intendencia de Salud, del Hospital de la Familia de Huépil junto a autoridades de la Súper Intendencia de Salud, del Servicio de Salud e invitados especiales como los concejales Dina Gutiérrez, Magaly Jara, Héctor Córdova, y profesionales de la salud. También participa en sesión extraordinaria del concejo municipal. Durante la tarde realiza visita a terreno en sector Junta de Vecinos Centenario de Tucapel para abordar iniciativa de mejoramiento de espacios públicos. Posteriormente visita el Programa de Nivelación de Estudios que se ejecuta en la comuna en la escuela D-1228 de Huépil, junto al Director de Desarrollo Urbano, al Encargado de la Oficina OTEC-OMIL, docentes y alumnos.
- Sábado 28, se inaugura el proyecto del Techo de la feria Antukeuyen, invitados por la directiva y donde estuvo presente el Director Regional de SERCOTEC y el Coordinador Provincial don Hugo Moreno, invitados especiales y locatarios. Durante la tarde por invitación de la presidenta de la Junta de Vecinos San Guillermo Sra. Alicia Cerda participa de la reunión de la organización donde se presenta el proyecto de pavimentación de la calle Los Sauces, asisten además funcionarios del Departamento Comunal de Planificación y el Concejal don Héctor Córdova
- Lunes 30, participa de la inauguración de la primera expo laboral provincial para mujeres “Chile para todas”, convocado e invitado por el Servicio Nacional de la Mujer en el Hall de INACAP sede Los Ángeles.

- Martes 31, sostiene una reunión con la Junta de Vecinos Las Palmas para dar inicio al programa de apoyo de jóvenes del sector en prácticas deportivas, en la instancia se hizo entrega de dos mesas de tenis de mesa y se acordó con la comunidad organizar un campeonato; estuvo presente también el concejal don Héctor Córdova.
- Miércoles 01 de junio, recibe en audiencia a la Asociación de Funcionarios Municipales (ASEMUCH), con la finalidad de coordinar una charla de capacitación en torno a la nueva Ley de Plantas Municipales. Posteriormente sostiene reunión para la constitución del nuevo comité de pavimentación participativa “El Bosque” de Tucapel, donde los vecinos del sector van a iniciar un trabajo para lograr el pavimento de sus calles, en la actividad estuvo presente el equipo de SECLAN de la Municipalidad, el equipo del Departamento de Desarrollo Comunitario y vecinos del sector.

#### 4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud y de la Unidad de Cementerios

En seguida, el **Sr. Alcalde** le cede la palabra al **Sr. Jorge Riquelme** presidente de la Comisión de Salud del Concejo Municipal, quien procede a dar lectura al Acta N°07 del 01 de junio de 2016 de dicha comisión en la que participa también la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud y secretaria técnica. Los temas tratados en esta oportunidad fueron las solicitudes de modificaciones presupuestarias presentadas por los Memos N°76 del 23 de mayo de 2016 y Memo N°79 del 30 de mayo de 2016, respectivamente y que se relacionan con lo siguiente:

En la solicitud que se presenta por Memo N°76, relacionado con el presupuesto de la Unidad de Cementerios, se señala que se trata de un ajuste por error de imputación del gasto destinado a la construcción de Bodegas para los cementerios de la comuna, dado que se imputó a la cuenta 22.08.999 “Otros Bienes y Servicios” debiéndose cargar a la cuenta 31.02.004 “Obras civiles”. Por tanto la modificación propuesta es la siguiente:

Disminuye Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto
22	08	999	Otros	\$2.000.000
Total				\$2.000.000

Aumenta Gastos

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto
31	02	004	Obras civiles	\$2.000.000
Total				\$2.000.000

Por su parte el Memo N°79 hace referencia a una modificación presupuestaria del Departamento de Salud que se imputó a la cuenta 22.11.999 de “Bienes y servicios profesionales” por \$16.800.000 y cuyo destino era la contratación de un odontólogo en el programa “Resolución de Especialidades”; sin embargo por tratarse de un profesional que se contrata por mensualidad con jornada de 44 horas se debe imputar al subtítulo 21 “Gastos en personal”, específicamente en la cuenta 21.03.999.999 “Otras remuneraciones”. Acota que esta materia ya había sido tratada en sesión de comisión y concejo anteriores y son necesarias para una correcta imputación presupuestaria. Por lo tanto, la modificación sugerida es la siguiente:

Disminuye Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto
22	11	999	Otras	\$16.800.000
Total				\$16.800.000

Aumenta Gastos

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto
21	03	999.999	Otras Remuneraciones	\$16.800.000
Total				\$16.800.000

El concejal acota que estas modificaciones no implica un aumento en el presupuesto de gastos sino más bien un ajuste entre cuentas de la misma especie.

A continuación el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para las consultas u observaciones correspondientes y al no haber ninguna procede a solicitar acuerdo para aprobar ambas propuestas y, **Todos aprueban**. Además el Sr. Riquelme

acota que se ha hecho entrega también de un cuadro explicativo respecto de algunos saldos de programas y que fue tema de consulta en sesión anterior, se detalla el monto de cada programa

#### 5. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato para ejecución obras del proyecto “Reposición Aceras calle San Diego y otras, Huépil”

En seguida el **Sr. Alcalde** le cede la palabra al Concejal **Sr. Héctor Córdova Sabbah**, presidente de la Comisión de Contratos y Licitaciones quien procede a dar lectura al Acta N°03 del 01 de junio de 2016, en cuya sesión participa la Concejala Sra. Magaly Jara Hernández y la Directora Comunal de Planificación y secretaria técnica Sra. Marta Iribarren Catalán.

En resumen se señala que se presentaron a la licitación pública ID N°3303-5-LR16 seis oferentes: José Arturo Acuña Vera, Constructora Paso Ancho Ltda., CISO Ltda., Constructora Mayor Ltda., Constructora NABA Ltda. y Constructora COSAL S.A.. Que, durante el proceso de evaluación, en la etapa de apertura, se constatan algunas observaciones u omisiones que se detallan en el acta y que son considerados al momento de aplicar los criterios de evaluación para determinar si pasan a evaluación y el resultado fue que tres oferentes pasan a evaluación: Constructora Paso Ancho Ltda., Constructora Mayor Ltda., Soc. Constructora NABA Ltda. Que, aplicada la tabla de criterios de evaluación y obtenidos los puntajes totales, la comisión evaluadora municipal propone para ser adjudicado al siguiente Oferente:

NOMBRE	: CONSTRUCTORA MAYOR LTDA.
R.U.T.	: 77.108.670-5
MONTO	: \$364.892.913 IVA INCLUIDO
PLAZO DE ENTREGA	: 90 DÍAS CORRIDOS

Al respecto, la comisión de concejo, de acuerdo a los antecedentes de la propuesta y ofertas tenidas a la vista, somete a decisión del Honorable Concejo Municipal la aprobación del contrato para la ejecución de las obras del proyecto “**Reposición Aceras calle San Diego y otras, Huépil**” al oferente que se individualiza más arriba y que obtuvo el primer lugar con 92.53 puntos.

El concejal agrega que se anexa al Acta los cuadros de evaluación de las tres constructoras con sus respectivos puntajes, donde la experiencia fue un factor preponderante. Al respecto, la **Sra. Dina** consulta por qué razón la comisión solo toma conocimiento de la propuesta de evaluación de las empresas y la **Sra. Magaly** acota solamente se trata de una omisión involuntaria y que no hubo reparos pues los antecedentes de cada una de ellas estaban a la vista, lo mismo señala el concejal **Córdova** y por tanto como comisión aprobaron esta propuesta. El **Sr. Riquelme** por su parte solicita conocer más detalles del proyecto y las calles que se van a intervenir, el ancho de las veredas, el tipo de material a utilizar, entre otros. La Sra. Martha señala que las calles a intervenir son Prat, Ecuador y Walker Martínez, la calle Diego Portales entre Linares y Roberto Gómez, la calle Ecuador entre Irrayázaval e Independencia, calle San Diego entre Walker Martínez y Ecuador; se señala que el ancho de la vereda es variable, va desde 1,20 metros hasta tres metros y cuatro metros dependiendo de cada calle donde se mantiene las dimensiones actuales dado que se trata de una reposición de veredas. El **Sr. Córdova** acota también que el proyecto considera la reposición de árboles ornamentales apropiados y en cuanto a la obra de mano, se considera la contratación de un 70% de trabajadores locales.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar contrato para la ejecución de las obras del proyecto “**Reposición Aceras calle San Diego y otras, Huépil**” al oferente:

NOMBRE	: CONSTRUCTORA MAYOR LTDA.
R.U.T.	: 77.108.670-5
MONTO	: \$364.892.913 IVA INCLUIDO
PLAZO DE ENTREGA	: 90 DÍAS CORRIDOS

**Todos aprueban** y el **Sr. Romero** agrega que en este tipo de proyectos se debiera privilegiar la contratación de obra de mano local con la finalidad de disminuir la cesantía existente en la comuna y por otro lado, verificar que la empresa que se adjudica las obras tenga el respaldo correspondiente para que de cumplimiento y las obras se puedan finiquitar en los tiempos y en la calidad requeridos y, al respecto solicita que se adopten los mecanismos legales existentes para resguardar esos objetivos.

Por lo tanto, se aprueba el contrato en los términos señalados

#### 6. Solicitud de acuerdo para aprobar subvenciones municipales a organizaciones comunitarias

El **Sr. Alcalde** le cede la palabra al Concejal **Jaime Henríquez** presidente de la Comisión de Finanzas, quien

procede a dar lectura al Acta de fecha 01 de junio de 2016 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal en cuya sesión participa la Sra. Dina Gutiérrez Salazar concejal integrante de la comisión de finanzas, la Sra. Magaly Jara Hernández, presidenta de la Comisión de Finanzas, el Sr. Jorge Riquelme concejal integrante de la comisión social, el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la comisión de finanzas, la Srta. Ana Guerrero Sepúlveda, Directora de Desarrollo Comunitario subrogante y secretaria técnica de la comisión social y la Srta. Carolina Jiménez Molina, Asistente Social. Los temas tratados en esta oportunidad fueron 1) Postulaciones al Programa de Subvenciones Municipales Generales año 2016 y 2) Modificación Presupuestaria solicitada por Memo N° 152 del 01.06.2016 del Director de Administración y Finanzas

1.- Postulaciones Programa de Subvenciones Municipales Generales 2016.

Se señala que la Srta. Ana Guerrero informa que en relación a los Proyectos Postulados al Programa de Subvenciones Municipales Generales 2016 ya fueron revisados en lo que se refiere a la parte administrativa y financiera por la Dirección de Desarrollo Comunitario y luego en comisión Social y Finanzas del Concejo. Agrega además que se realizó una tercera revisión de carácter técnico el Sábado 28 de Mayo del año en curso desarrollada por una Comisión nombrada por Decreto Alcaldicio integrada por las Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario: Srtas. Ana Luisa Guerrero Sepúlveda, Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante, Carolina Alejandra Jiménez Molina y Diana Valesca Soto Hermosilla, quienes utilizaron los criterios indicados en el Reglamento de Subvenciones Municipales.

El Listado de Organizaciones Comunitarias que postularon a Subvención Municipal año 2016 con los puntajes obtenidos en la evaluación técnica son las siguientes:

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	NOMBRE PROYECTO	APORTE PROPIO	APORTE TERCEROS	SUBV. MUNICIPAL SOLICITADA	TOTAL Proyecto	PTJE
1	CENTRO DE MADRES TUCAPEL	MULTICOSAS	20.000	0	360.000	400.000	65
2	CENTRO PADRES Y APOD. ESC. E-1013 TUCAPEL	II FESTIVAL ESCOLAR DE LA VOZ TUCAPEL	52.044	0	463.921	515.965	100
3	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN INFANTIL POLCURA	VIENDO TV APRENDO	44.000	0	388.960	432.960	100
4	CENTRO DESARROLLO LOCAL EL ARENAL	COMPRA DE TERRENO PARA SEDE SOCIAL	50.000	0	450.000	500.000	90
5	CENTRO GRAL PADRES Y APOD. ESC. F-1016 TRUPAN	ILUMINACION Y REJA PARA ACCESO AL COLEGIO	85.000	0	765.000	850.000	90
6	CENTRO GRAL PADRES Y APOD COLEGIO SAN DIEGO DE ALCALA	COBERTIZO PRE BASICA	1.000.000	0	3.544.000	4.544.000	80
7	CENTRO GRAL PADRES Y APOD. LICEO B-67 HUEPIL	FAVORECIENDO EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES ECHEMOSLE PA DELANTE	80.000	0	647.900	727.900	95
8	CLUB ADULTO MAYOR EL ESFUERZO	AMPLIACION COCINA CLUB ADULTO MAYOR EL ESFUERZO	50.000	0	358.450	408.450	100
9	CLUB ADULTO MAYOR EL LAGO DE LOS CISNES TRUPAN	GUATITA LLENA, CORAZON CONTENTO	50.000	0	310.000	360.000	100
10	CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO SEGUNDO	CUIDANDONOS EN NUESTROS AÑOS DORADOS	15.000	0	3.165.021	3.515.190	80
11	CLUB ADULTO MAYOR LOS PENSAMIENTOS	CUMPLIENDO NUESTRO SUEÑO RECORRIENDO LA ISLA DE CHILOE	50.000	0	468.000	520.000	80
12	CLUB ADULTO MAYOR SAN JUAN BAUTISTA	RENOVEMOS LOS MUEBLES DE NUESTRA SEDE	30.000	0	318.798	354.220	80
13	CLUB ADULTO MAYOR SURCOS DE MI TIERRA	JUGANDO A SER NIÑOS A TRAVES DE LA MUSICA	0	0	900.000	1.000.000	80
14	CLUB ADULTO MAYOR LAS GABRIELAS	LAS GABRIELAS AMPLIAN SU HORIZONTE VISITANDO LA CAPITAL BUENOS AIRES	2.590.080	1.000.000	1.000.000	4.590.080	100
15	CLUB ADULTO MAYOR PADRE ALBERTO HURTADO	PASEANDO POR LA BAHIA DE DICHATO	50.000	0	273.000	323.000	100
16	CLUB ADULTO MAYOR RENACER DE HUEPIL	VIAJE RECREATIVO Y TERAPEUTICO PARA LOS SOCIOS DE NUESTRO	50.000	0	292.530	342.530	100

		CLUB					
17	CLUB DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA TRUPAN	UN NUEVO RECURSO RINCON INFANTIL DE LA BIBLIOTECA	30.000	0	276.144	306.826	100
18	CLUB DE CUECA ALMA CUEQUERA DE HUEPIL	LA CUECA SE VISTE DE HIASO	200.000	0	867.500	1.067.500	80
19	CLUB DE DANZA FOLCLORICA PAÑUELOS AL VIENTO	ENTREGANDO TRADICION	86.508	0	778.567	865.075	100
20	CLUB DEPORTIVO ANDALIEN	SALA DE TROFEOS	130.000	0	939.600	1.069.600	60
21	CLUB DEPORTIVO CENTENARIO	POR UNA SEDE MAS SEGURA	424.000	0	922.820	1.346.820	80
22	CLUB DEPORTIVO COLO COLO DE HUEPIL	CIERRE PERIMETRAL SEDE SOCIAL	150.000	0	966.500	1.116.500	100
23	CLUB DEPORTIVO HUEPIL	IMPLEMENTACION MINIMA PARA UN MEJOR RENDIMIENTO Y MOTIVACION	104.400	0	939.600	1.044.000	90
24	CLUB DEPORTIVO TRUPAN	MEJORANDO NUESTRA SEDE	82.040	0	738.360	820.400	90
25	COMITÉ ADELANTO LOMAS DE TUCAPEL SECTOR EL PEUMO	VIAJE RECREATIVO Y TERAPEUTICO PARA LOS SOCIOS DEL COMITÉ DE ADELANTO	34.000	0	298.530	332.530	100
26	COMITÉ APICOLA CORDILLERA	ADQUISICION DE UN MICROSCOPIO Y CONSTRUCCION DE VEREDAS	130.000	0	509.180	639.180	80
27	COMITÉ DE ADELANTO VALLE DEL SOL	CUIDANDO MI ENTORNO VIVO MEJOR	100.000	0	547.740	647.740	100
28	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL VILLA FATIMA	CIERRE PERIMETRAL SITIO	183.260	0	1.649.340	1.832.600	90
29	COMITÉ DE AMIGOS RENACER DE TUCAPEL	CONEXIÓN A RED ALCANTARILLADO	20.000	0	535.500	595.000	80
30	COMITÉ APOYO A LAS TRADICIONES CRIOLLAS TUCAPEL	COMPRA FREEZER HORIZONTAL FENSA	48.000	0	191.990	239.990	80
31	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNAL CAMPO LINDO	ADQUISICION IMPLEMENTO PARA CONTINUIDAD CADENA EN FRIO MEDICAMENTOS	35.000	0	300.000	335.000	85
32	COMITÉ DE PAV. PARTIC. AV. BERNARDO OHIGGINS	CONTENEDOR DE BASURA	80.000	0	969.662	1.077.402	65
33	COMITÉ PAV. PARTIC. CALLE LOS CASTAÑOS	HERMOSEANDO NUESTRO BARRIO	50.000	0	450.000	500.000	90
34	COMITÉ PAV. PARTIC. POLCURA	EQUIPO AMPLIFICACION	38.149	0	343.341	381.490	80
35	COMITÉ DE SALUD CARDIOVASCULAR DE TUCAPEL	POR UNA COMUNIDAD MAS SANA	20.000	0	319.500	355.000	80
36	COMITÉ DE SALUD POSTA TRUPAN	SILLAS DE RUEDAS: UNA NECESIDAD	40.000	0	350.000	390.000	80
37	COMITÉ DE DESARROLLO TURISTICO LOS PIONEROS	AMPLIANDO NUESTROS SUEÑOS	30.000	0	212.600	242.600	90
38	COMITÉ HABITACIONAL VILLA LOS CASTAÑOS I	CIERRE PERIMETRAL DE LA VILLA	0	0	1.134.900	1.261.000	80
39	COMITÉ HABITACIONAL VILLA LOS CASTAÑOS II	CIERRE PERIMETRAL	124.000	0	1.087.750	1.211.750	100
40	COMITÉ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION VIV. NUEVO AMANECER	CELEBRACION DIA DEL NIÑO Y NAVIDAD DE NUESTROS NIÑOS	50.000	0	446.850	496.500	80
41	COMITÉ PROTECTORES DE ANIMALES COMUNA TUCAPEL	ATENCION PRIMARIA PREVENTIVA VETERINARIA PARA MASCOTAS	200.000	0	2.178.000	2.420.000	70
42	COMITÉ SOLIDARIO EL SEMBRADOR	MUJERES CON PROPOSITO	50.000	0	449.660	499.660	80
43	CONJUNTO FOLCLORICO HUICHANALHUE	SONIDO Y VESTIDOS	150.000	0	429.000	579.000	80

44	CONSEJO DE DESARROLLO HOSPITALARIO HUEPIL	IDENTIDAD Y REPRESENTACION PARA CONSEJO DESARROLLO DEL HOSPITAL DE HUEPIL	65.000	0	292.500	357.500	100
45	CONSEJO DESARROLLO RURAL DE POSTAS DE TUCAPEL	MOVILIZANDONOS POR UNA SALUD MEJOR	40.000	0	540.000	600.000	70
46	FUNDACION DAMAS DE BLANCO	DAMAS CAPACITADAS Y BIEN PRESENTADAS	50.000	0	450.000	500.000	80
47	GRUPO JUVENIL EL HUALLAL	REPARACION TECHUMBRE SEDE SOCIAL	75.000	0	675.000	750.000	90
48	GRUPO JUVENIL JUPACH	JOVEN INTEGRAL	200.000	0	800.000	1.000.000	100
49	IGLESIA CORPORACION VITACURA	TALLER DE TALENTO Y CAPACITACION	40.000	0	1.296.000	1.440.000	75
50	TALLER LABORAL DE HORTALIZAS DEL VALLE DEL LAJA	NYLON Y SEMILLAS PARA HERMOSAS VERDURAS	42.000	0	377.995	419.995	95
51	TALLER LABORAL IGUALDAD DE HUEPIL	PASTELERIA	52.000	0	459.260	511.260	95
52	TALLER LABORAL CREANDO OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSION	AMASANDERIA FRUTOS DEL ESFUERZO	50.000	0	400.000	450.000	100
53	TALLER LABORAL FUERZA DE MUJER	BORDADO EN CINTA Y OTROS	50.000	0	500.580	556.200	75
54	TALLER LABORAL LA ESTRELLA	ARTESANIA EN CUERO	20.000	0	283.248	314.720	80
55	TALLER LABORAL LAS ABEJITAS	ELABORANDO NUESTRAS PRENDAS	62.000	0	550.410	612.410	100
56	TALLER LABORAL LAS CAMELIAS	PERFECCIONANDO LOS BORDADOS DE LA ABUELA	29.999	0	269.991	299.990	90
57	TALLER LABORAL LAS SUPER CREATIVAS	EL DELANTAL DE LA ABUELA Y LA BOLSA DEL PAN	20.000	0	238.095	264.550	80
58	TALLER LABORAL LOS COPIHUES	TEJIDO A CROCHET Y PALILLOS	20.000	0	180.000	200.000	80
59	TALLER LABORAL MANOS DE LA CORDILLERA	MANOS QUE TRAMAN UNA VIDA MEJOR	0	0	404.838	449.820	80
60	TALLER LABORAL RAYITO DE SOL	ARTESANIA DE MOSAICO Y PINTURA	20.000	5.000	266.431	296.034	70
61	TALLER LABORAL SAN GUILLERMO	MULTICOSAS	20.000	0	225.000	250.000	70
62	TALLER LABORAL SAN JOSE	CONFECCION DE PRENDAS A TELAR	56.146	0	485.374	541.520	100
63	TALLER LABORAL LAS HORMIGUITAS DEL REINO DE DIOS	MUJERES QUE AVANZAN AL CRECIMIENTO	30.000	0	552.870	614.300	75
TOTALES			\$7.748.309	\$1.005.000	\$41.785.806	\$51.485.757	

Señala que de las 63 Organizaciones Comunitarias que solicitaron Subvenciones Municipales 10 Organizaciones obtuvieron puntajes de evaluación inferior a 80 puntos.

Respecto de lo antes señalado acota que las Comisiones toman conocimiento porque en la sesión del Concejo Extraordinaria del 27 de Mayo del año en curso el Sr. Alcalde les instruyo que se rigieran por el Reglamento de la Subvenciones y las comisiones mixtas sugieren que se apliquen los criterios que se usaba años anteriores para priorizar mejor los proyectos por el impacto social de estos.

Por otra parte se sugiere entregar Subvención Municipal a las 10 Organizaciones Comunitarias que están con puntaje inferior a 80 puntos de acuerdo a la evaluación técnica que hizo la comisión integrada por las Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, considerando que se hizo una modificación presupuestaria que fue aprobada por la totalidad de los concejales, por lo tanto existiría disponibilidad de recursos para ello. Además hay que considerar la fuerte campaña motivacional que se hizo a las organizaciones comunitarias funcionales para que postularan mayor cantidad a Subvenciones Municipales para permitirle el mejor funcionamiento de estas.

Por tanto, las comisiones someten a consideración del concejo Municipal las sugerencias propuestas.

2.- Modificación Presupuestaria Memo N° 152.  
MODIFICACION DE PROGRAMAS  
AUMENTO GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto
2401008	Premios	Apoyo Organizaciones Sociales	2	02.00.01	\$700.000
TOTAL					\$700.000

#### DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto
2401007	Transferencia sector privado	Becas Profesionales del Futuro	4	04.00.10	\$700.000
TOTAL					\$700.000

Señala que corresponde a la asignación de recursos a la cuenta 2401008 “Premios” del programa “Apoyo a Organizaciones Sociales” por un monto de \$ 700.000, los cuales se obtienen de la rebaja de la cuenta 2401007 “Transferencia sector privado” del programa “Becas Profesionales del Futuro”. Al respecto, las comisiones aprueban la modificación la cual no involucra un aumento de gastos y la someten a consideración del concejo Municipal.

El **Sr. Romero** comenta que en el Acta no debieron haber sido consideradas todas aquellas iniciativas de proyectos que presentan un puntaje inferior a 80 puntos de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de Subvenciones. En segundo lugar consulta si los montos de todas estas iniciativas se ajustan al presupuesto disponible y se le señala que eso es efectivo. Por otra parte acota que estos fondos son destinados a apoyar a organizaciones que no tienen posibilidades de financiamiento propio. Por otra parte agrega que en el área de educación existe un programa muy fuerte denominado “Moviéndonos por la Educación Pública” donde todos los establecimientos tienen asignado una importante cantidad de recursos para que los Consejos Escolares generen una iniciativa que para la comunidad sea importante y por lo tanto si esa comunidad puede acceder a esos recursos para cualquier tipo de iniciativas no sería pertinente que el establecimiento presente una iniciativa similar con fondos FAGEM o utilizar la misma iniciativa con Fondos SEP; por lo tanto observa una dualidad en la postulación de algunos establecimientos educacionales adscritos a la Ley 20845 (Ley de Inclusión), a subvención municipal, para un patio cubierto, en consideración a que existen otras instancias de financiamiento para ello, por tanto es una situación que se debiera revisar y agrega que la ley en su artículo 13°, acápite séptimo señala que los fondos que se recepcionen están para ser utilizados en reparaciones o mantención asociados a los bienes muebles o inmuebles porque toda la subvención que el estado entrega es para el mejoramiento de las condiciones educativas de los niños, acota que tal revisión se debiera considerar para los tres centros de padres y apoderados que están postulando. Por otra parte estima que si se genera una modificación a partir de lo anteriormente señalado sería bueno aumentar la subvención o el aporte al Hogar de Ancianos de la Comuna. Al respecto el **Sr. Henríquez** acota que además de la postulación que hace el Club de Adulto Mayor Juan Pablo Segundo que lo integran los mismos ancianos del Hogar, el Padre Tomás también postula a fondos municipales; sin embargo el **Sr. Romero** señala que respecto de eso último no hay proyecto que se haya analizado en concejo. El **Sr. Alcalde** por su parte acota que el Hogar Santa Emilia postula a fondos del gobierno para la contratación de personas fundamentalmente y como entidad no ha postulado este año a las subvenciones municipales. La **Sra. Dina** señala al respecto que falta información porque el Club de Adulto Mayor Juan Pablo Segundo está conformado por los mismos adultos mayores que integran el Hogar Santa Emilia y eso no lo sabía, aunque en sesión de comisión todos los concejales estuvieron de acuerdo en apoyar esa postulación por la sensibilidad social que involucra y, en cuanto a los problemas suscitados este año con las subvenciones es porque no se modificó el reglamento correspondiente que pudiese por ejemplo haber establecido un tope de monto a postular y el concejo tampoco tiene atribuciones para ello y, que además hubiese permitido priorizar los recursos de mejor manera. El **Concejal Henríquez** acota que en el caso de los centros de padres y apoderados postulan como una organización independiente y no se le podría negar esa posibilidad. Sin embargo el concejal **Romero** aclara que no es la intención negarles la postulación y reitera lo dispuesto en el artículo noveno del reglamento que señala que la municipalidad se reserva el derecho de aprobar parcialmente un proyecto, vetar ciertos gastos asignando montos de recursos diferentes a lo solicitado previo acuerdo con los interesados y, por lo tanto el tema no está cerrado y es parte de la evaluación que hay que hacer. La **Sra. Magaly** recuerda que también está el análisis efectuado por la comisión municipal y que deriva en los puntajes obtenidos por cada una de las organizaciones, donde diez de ellas obtienen puntaje inferior a ochenta puntos y que se debiera respetar. El **Sr. Alcalde** comenta que la comisión municipal realizó la evaluación de los proyectos durante el fin de semana, lo que se les agradece; por su parte el **Sr. Romero** solicita que dado lo señalado por el Alcalde se proceda a reconocer esas horas extraordinarias ante lo cual el Sr. Wohlk acota que es el propio funcionario el que debe solicitar la autorización para ejecutar las horas extraordinarias y su posterior compensación.

La **Sra. Dina** comenta que aun cuando cada proyecto fue analizado en comisión no se ha realizado el trámite de haber conversado con las entidades postulantes y, al respecto el **Sr. Alcalde** señala que en relación a lo mismo en ese paso habría que ejecutarlo independientemente de tomar acuerdo respecto de aquellas que si obtienen puntajes para aprobarles sus proyectos y de las demás hacer el proceso para analizar la posibilidad de ajustar los valores como señala el reglamento, lo cual es apoyado por el **Sr. Henríquez** y la **Sra. Dina**. Por su parte el concejal Córdova señala que en el concejo anterior se efectuó una modificación presupuestaria para complementar el monto

del presupuesto asignado a las subvenciones pero también es atendible la situación que plantea el concejal **Romero** en el sentido de evitar dualidades de financiamiento en proyectos del área educación que postulan los tres centros de padres y apoderados dado que el municipio hace grandes esfuerzos e inversiones en los establecimientos educacionales y en este caso ellos debieran utilizar los fondos que menciona el concejal en lugar de la subvención municipal, con ello se protege también el patrimonio municipal; acota que en el caso del proyecto de los padres y apoderados de un Colegio subvencionado también hay que considerar que es responsabilidad del sostenedor del establecimiento hacerse cargo de las reparaciones e infraestructura y por tanto se debe tener el cuidado de no distraer recursos municipales en ello; de igual forma señala que se debe ser cuidadoso en las otras subvenciones que se solicitan por los centros de apoderados para fines del área de la educación. En cuanto a la subvención en beneficio de los ancianos también es partidario de aumentar los recursos a transferir porque se está apoyando a los más necesitados, en este caso a una entidad sin fines de lucro y que se financia con mucha caridad. El **Sr. Henríquez** señala que también está de acuerdo en eso pero acota que es muy probable que el sacerdote también presente un proyecto para el Hogar aunque el **Alcalde** acota que no lo ha hecho y que tampoco existe otro fondo municipal para que pueda postular. El **Sr. Henríquez** acota que aún persiste la confusión en cuanto a que algunas organizaciones piensan que existen otras instancias para postular a fondos municipales y, por otro lado, está de acuerdo en que se debe respetar el reglamento pero hay que tener presente que este tampoco fue suficientemente difundido y por tanto le preocupa que algunas organizaciones queden fuera del aporte municipal. Sin embargo, el **Sr. Romero** plantea que aquellas organizaciones que cumplen con todos los requisitos y puntajes según lo establece el reglamento se debieran aprobar sin más trámite y los que presentan problemas debieran ser re evaluadas con un reglamento modificado o bien buscar una alternativa que se ajuste a la norma para apoyarlas, aunque el **Sr. Alcalde** acota que eso no es viable en esta ocasión porque todas las organizaciones postularon en base al reglamento vigente y podrían sentirse perjudicadas inclusive aquellas que no postularon porque a lo mejor el reglamento no se acomodaba a sus necesidades, la modificación es procedente pero para que empiece a regir en las próximas postulaciones y ante esa premisa sería partidario quizás de priorizar los proyectos desde el punto de vista social; por otra parte enfatiza en el hecho de respetar los procesos y la normativa vigente así como garantizar la transparencia de los mismos, sin perjuicio que en los sucesivos se perfeccionen estos mecanismos y se modifique el reglamento en todos aquellos aspectos comentados en esta sesión. También se refiere a la propuesta que hace la comisión mixta del concejo que busca aprobar los proyectos a todas las organizaciones señala que el haber asignado mayor presupuesto a las subvenciones apuntaba a que todas puedan recibir los aportes y por lo tanto propone que en esta oportunidad se aprueben los proyectos de aquellas organizaciones que logran puntaje de 80 puntos y más y se re evalúen de acuerdo al reglamento las 10 que están con puntaje inferior. Al respecto, la **Sra. Dina** consulta qué va a pasar con aquellas organizaciones que postularon fuera de plazo y que por reglamento no debieran obtener subvención. El **Alcalde** recuerda que el año anterior ante situación similar se dejó establecido que aquellas organizaciones que postulaban fuera de plazo quedaban en estado inadmisibles para efectos de la transparencia, y agrega que además hay varias organizaciones que no postularon porque se les cumplió el plazo y en base a lo mismo no corresponde recibir postulaciones que no se entregan en las fechas establecidas. El Concejal **Córdova** señala que está de acuerdo en que quizás faltó mayor información hacia las organizaciones sociales respecto del reglamento y sería partidario de otorgarles los aportes pero en el caso de los tres centros de padres se debe ser muy cuidadoso por la responsabilidad que en materia otorgar bienestar a los alumnos que le corresponde a los sostenedores. Sin embargo, la Sra. Ana señala que se realizaron dos jornadas de capacitación para explicar la norma y además para el diseño de proyectos en cada una de sus etapas y hubo mucha participación en esas jornadas, además acota que el reglamento está publicado en el sitio WEB de la municipalidad. El **Sr. Riquelme** acota que lo que pudo haber ocurrido con estas organizaciones es que tal vez fallaron en la parte técnica de los proyectos como es el caso, por ejemplo, en el desglose de los impuestos al valor agregado (IVA) que en muchos casos se duplica y, eso escapa al conocimiento de algún dirigente y por lo mismo en comisión se solicita que se re evalúen estas que quedan fuera de reglamento por obtener puntaje inferior a 80 puntos, agrega que la mayoría de ellas cumple además con el aporte del 10%.

El Secretario Municipal acota que es importante adoptar decisiones debidamente informados y de acuerdo a la normativa vigente, independiente de que el reglamento deba sufrir modificaciones en lo sucesivo pero que hay insumos que la comisión debe entregar al concejo para que este tome las decisiones correspondientes, en cuanto al Hogar de Ancianos comenta que como entidad es distinta al Club de adultos mayores que fue constituido por personas que forman parte del hogar propiamente tal, señala que el Hogar postulo a fondos gubernamentales y está recibiendo recursos regularmente. Acota que es necesario que se agoten los procesos que establece el reglamento antes de adjudicar los recursos a un determinado proyecto y en ese sentido es válido hacer el ejercicio correspondiente y velar también por la pertinencia de los proyectos en relación a los objetivos de las organizaciones, entre otros aspectos.

Finalmente, el **Sr. Alcalde** propone que se adopte acuerdo para aprobar las subvenciones que han cumplido con el reglamento al día de hoy y que cumplen con puntaje igual o superior a 80 puntos y las diez que están pendientes o que quedaron bajo el puntaje mínimo exigido, se realice el ejercicio correspondiente para conversar con sus dirigentes para clarificar algunas dudas de los proyectos y con esos antecedentes volver a tratarlo en comisión de Concejo y posterior decisión del concejo en pleno. De igual forma, incluir en esta postergación y pronunciamiento del Departamento de Educación de los proyectos de infraestructura de los Centros de Padres de: Escuela San Diego, Escuela F-1016 de Trupán y del Liceo B-67, en el caso de este último se relaciona con la adquisición de

implementos para la alimentación de los alumnos. **Todos los concejales aprueban esta propuesta en los términos señalados.**

En seguida el **Sr. Alcalde** señala que en ese mismo contexto acota que no están consideradas en los presupuestos municipales las subvenciones extraordinarias dado que ella atenta contra el principio de la probidad y la transparencia. Agrega que no existe normativa que permita aprobar una subvención extraordinaria o especial y que cualquier otra instancia de subvención adicional puede ser cuestionada justamente por eso, esto independiente de los fondos catalogados como emergencias y para lo cual existe un presupuesto. Solicita así mismo que los concejales difundan esta información mientras se establecen los mecanismos que permitan ordenar esta materia.

Por otra parte el **Alcalde** señala que la comisión de concejo presenta una moción para que se aborde en tabla la solicitud de modificación presupuestaria presentada a través del Memo N°152 del Director de Administración y Finanzas que dice relación con un cambio de cuenta de recursos que quedaron del programa "Becas Profesionales del Futuro" y que va dirigido al apoyo a organizaciones sociales. Por tal motivo solicita acuerdo para incorporarlo como tal en la tabla y **Todos aprueban**

En seguida señala que este punto fue analizado por la comisión de concejo y al mismo tiempo lo aprobaron en consideración a que no implica aumento de gastos y por tanto solicita acuerdo para aprobarlo. La **Sra. Dina** señala que está considerado como premios y se les indicó para qué institución estaban destinados, por lo tanto, **aprueba**. De igual forma los Concejales **Magaly Jara, Jaime Henríquez, Jorge Riquelme y Héctor Córdova aprueban**. Por su parte el **Sr. Romero** solicita se informe por qué razón no se ocuparon estos recursos en un programa tan importante como el tema de las Becas. La Srta. Ana señala que generalmente para estas Becas son pocos los estudiantes que cumplen los requisitos y por lo tanto esos recursos quedan como excedentes, acota que este año solo postularon 22; al respecto el **Sr. Romero** acota que tal vez en ello no ha habido una buena gestión. Sin embargo, la Srta. Ana señala que se exige rendimiento escolar con nota sobre seis, un puntaje mínimo de 550 en la PSU y no todos reúnen los requisitos por tanto no se les puede asignar los recursos. Al respecto el **Sr. Romero** acota que se debiera tener otra mirada dado que se está generando un sistema de evaluación diferente y se debiera adaptar los procesos a los cambios, sin embargo **aprueba**; sin dejar de señalar que se revise el reglamento al respecto

Por lo tanto, **se aprueba** la modificación presupuestaria

## 7. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

- a) **Sra. Dina Gutiérrez:** reitera algunas solicitudes plantadas en el concejo del 22 de abril de 2016, esto es: En Trupán solicitó la reposición de una señalética en calle Esperanza esquina 18 de septiembre que estaría guardada por el encargado del aseo don Bernardo. También señala que en calle O'Higgins al llegar a P.A. Cerda se acumula material y restos de arbustos que también solicitó en esa oportunidad su retiro, acota que por el sector transita mucho adulto mayor y ya han ocurrido algunos accidentes, señala que en Trupán se requiere de una limpieza general de las calles. También recuerda que solicitó mucho antes, mejorar el refugio peatonal en la calle Alejandro Pérez al llegar a 18 de septiembre para evitar que la gente se moje en época de lluvias. Por otra parte solicita una nómina de los usuarios beneficiados con la entrega de premios que se realizan en nombre del municipio con las respectivas firmas de quien lo recibe, de manera de transparentar este tipo de acciones. Señala así mismo que se aproxima la conmemoración del día del paramédico e históricamente se les ha concedido el día libre y por otra parte se les otorga un bono incluyendo a aquellos que trabajan en otras dependencias como en las clínicas dentales y, en base a lo mismo consulta si esta vez se hará lo mismo y a su vez solicita que así disponga, acota que se lo han consultado personalmente; al respecto el **Sr. Alcalde** señala que no hay motivos para que este año sea distinto y aclara que lo del día libre en realidad no es tal sino que eso está enmarcado dentro de un programa de capacitación como lo determina la norma al respecto. En otra materia la concejala consulta en qué fecha se aprobó el contrato de las obras de la pavimentación de la calle Santa Elvira de Polcura y además cuándo se da inicio a las obras propiamente tal, también desea se le informe sobre la vigencia de las boletas de garantía. Al respecto, la Sra. Martha señala que ese proyecto consta de dos etapas, la primera y que ya se ejecutó es la mejora de la calzada con material grueso (Arena y piedra), y la segunda etapa que considera el asfalto; respecto de la primera etapa las obras ya se terminaron hace aproximadamente un año y están por vencer las garantías por fiel cumplimiento de contrato; respecto de la segunda etapa estima que dentro de la próxima semana se tramitará la firma del contrato. Al respecto la concejala consulta si todo eso se está haciendo dentro de los plazos y además que se le indique en qué concejo fue aprobado el contrato de la primera etapa, se le señala que se ejecutaron dentro de los plazos estipulados y que la segunda etapa aún no la aprueba el concejo porque el contrato aún no se firma.
- b) **Sra. Magaly Jara:** Menciona un caso social de una persona de edad que ha tenido varios problemas y se encuentra inválido, necesita una silla de ruedas, don Tulio Lorenzo Pacheco. Por otra parte señala que aún hay calles en Huépil que requieren pavimentación como la calle 21 de Mayo entre Avenida Linares e Irrázaval, la calle Padre Alberto Hurtado, la calle Walker Martínez desde calle O'Higgins y el río Huépil, el Pasaje Juan Rojas y Walker Martínez entre Avenida Linares y Avda. Rucamanqui y solicita al respecto se tenga en cuenta para la elaboración de los proyectos correspondientes. También señala que también falta completar algunas

luminarias de alumbrado público. Al respecto el **Sr. Alcalde** señala que las calles 21 de mayo y Walker Martínez entre Linares y Rucamanqui tienen la particularidad que son de propiedad de Ferrocarriles y en el caso de la primera se va a iniciar una conversación con la Fundación Juan XXIII que es la propietaria de casi la totalidad de esa calle y se podría subsanar ese tema en la medida que el terreno sea cedido a la municipalidad y en cuanto al Padre Hurtado el municipio tiene que incorporar el diseño del alcantarillado en vista que el anterior proyecto fracasó por algunas irregularidades, por otra parte el proyecto de alcantarillado necesariamente debe considerar el pavimento, en cuanto a las otras calles señala que ya se hizo el levantamiento correspondiente, entre ellas también está considerado el Pasaje Santa Rosa, Santa Ana, Diagonal y en todas ellas en primer lugar se debe subsanar el tema del alcantarillado aunque otras ya están en condiciones de ser pavimentadas al día de hoy. Por otra parte señala que en cuanto a los excedentes de algunos programas de salud donde el saldo era de \$3.483.000 se puede solicitar autorización para ocuparlos en otras acciones y no hay inconvenientes en autorizarlo de acuerdo a lo que averiguado y además la comunidad lo necesita. Finalmente agradece la voluntad demostrada por el Administrador Municipal en la búsqueda de soluciones a algunas materias que se le han planteado en beneficio de la gente que lo necesita

- c) **Sr. Jaime Henríquez:** También se une a las palabras de la Sra. Magaly respecto del Sr. Suazo. Por otra parte consulta si se están cancelando los viáticos de los choferes que realizan el transporte vespertino de alumnos. Sobre el punto el **Alcalde** señala que los viáticos se han estado cancelando salvo los que por razones financieras se han acumulado pero he instruido al Administrador para que emita una nota al respecto. El concejal acota que los alumnos realizan un aporte para financiar en parte esos gastos y además el municipio estableció un presupuesto para mantener ese servicio. Por otra parte señala que los vecinos de Avenida O'Higgins en Tucapel están a la espera de la reunión que se iba a coordinar con ellos; sobre el punto el **Alcalde** instruye a la Directora de Planificación para que lo coordine y se concrete lo antes posible. De igual forma el concejal señala que se iba a ver la posibilidad de una ayuda a los afectados por el incendio en el sector El Peumo en Las Lomas de Tucapel y no han recibido respuestas. El **Alcalde** señala que en esa materia se señaló que se iba abordar como ayuda social sin embargo la lista que se hizo llegar es de un costo bastante elevado y se está evaluando apoyar con parte de lo solicitado. El concejal también señala que está bastante preocupado y la comunidad también lo ha manifestado en cuanto a las condiciones en que se encuentra un terreno ubicado frente al CESFAM de Tucapel que está muy sucio y abierto. Finalmente plantea el caso social de la Sra. Margarita Salazar de la población 5 de octubre quien padece de diabetes y le está afectando la visión, por lo mismo no está en condiciones de trabajar, por lo tanto solicita se le efectúe una visita para ver la posibilidad de gestionarle una consulta oftalmológica para que le receten lentes y otras ayudas que se le pueda proporcionar
- d) **Sr. Jorge Riquelme:** Solicita información de los resultados obtenidos con las gestiones ante FRONTEL por los cobros excesivos en las boletas respectivas. Al respecto el **Sr. Alcalde** señala que se recibieron las inquietudes de los vecinos y se conversó con la gerencia comercial de esa entidad, el compromiso que asumieron fue establecerse en algún punto y se reunieron con los afectados para buscar soluciones caso a caso; acota que asumieron los errores y varios casos han sido resueltos y otros tantos recibieron respuestas por las cuales no quedaron satisfechos y en razón a ello el municipio está presentando un reclamo ante la Súper Intendencia de Electricidad y Combustibles, se quiso hacer una presentación en forma genérica, en representación de todos los vecinos afectados aunque ellos solicitaron la individualización de cada una de las personas afectadas, a esta nómina se puede agregar los casos que van surgiendo para lo cual se debe acudir al Departamento Social. En segundo término el concejal señala que la Unión Comunal de Clubes Deportivos como se sabe presentó su proyecto de subvención fuera de plazo y por lo tanto de acuerdo al reglamento estarían quedando sin financiamiento, por otra parte la organización está renovando su directorio y por otra parte el municipio históricamente ha financiado esta actividad directamente o a través de una subvención como fue la última vez, así mismo los clubes están a la expectativa y esperando respuestas. Al respecto, el **Sr. Alcalde** señala que es efectivo que el municipio históricamente ha financiado este campeonato ya sea costeando los arbitrajes y otras materias pero los clubes manifestaron sus reparos y por lo mismo se optó por transferirles los recursos a través de una subvención especial para que ellos directamente contraten ese servicio y a su vez entregarles mayor autonomía en la organización del campeonato; acota que este año nada de eso ha cambiado y en el presupuesto municipal se dejó presupuesto en las mismas condiciones y por alrededor de siete millones de pesos; sin embargo lo que cambia este año es que ellos habrían presentado una postulación mayor que bordea los once millones de pesos, como municipio se cuenta con recursos y se podría dar inicio al campeonato utilizando la misma figura, de poder traspasarlo como subvención porque existe el presupuesto y además la oficina de deportes del municipio postuló un proyecto del 2% por un monto cercano a los siete millones de pesos para poder financiar el campeonato de clausura; o sea, tendríamos hoy día recursos para iniciar el campeonato de apertura y un campeonato de clausura dependiendo del resultado de la postulación del proyecto al Gobierno Regional. El **Sr. Riquelme** consulta al respecto si los recursos considerados en el presupuesto municipal se podrían transferir a la Unión Comunal de Fútbol y el **Sr. Alcalde** señala que eso es efectivo para lo cual se debe presentar ante el concejo para tomar el acuerdo correspondiente para transferir esos recursos. Por su parte el concejal señala que lo elevado del monto de la solicitud es porque este año se realiza un solo campeonato dividido en dos ruedas a diferencia de años anteriores donde se hacían dos campeonatos pero con una sola rueda. La Srta. Ana comenta que la solicitud presentada por esa entidad considera la contratación de los árbitros, los trofeos, medallas e inclusive equipamiento deportivo para todos los clubes y eso explica lo abultado del presupuesto

- e) **Sr. Héctor Córdova:** Se retira de la sesión a las 11: 48 horas
- f) **Sr. Luis Romero:** Consulta de qué manera se va a enfrentar lo dispuesto en la Ley 20.606 en relación a los quioscos que se establecen en la plaza; esa ley regula el tema de la composición nutricional de los alimentos y también lo relacionado con la publicidad, establece una clasificación para los quioscos y en similares condiciones para los establecimientos educacionales; al respecto sugiere que se adopten las medidas correspondientes. Por otra parte señala que en sesión anterior incurrió en un error en el tema del planteamiento referido a la situación de las viviendas (condominio) a la salida de Huépil hacia Cholguán, que comparten el consumo de agua potable y los antecedentes que solicitó al respecto, el planteamiento en aquella ocasión iba asociado a algunas situaciones anómalas en la que estaría involucrado un ex funcionario municipal; sin embargo le parece delicado que al poco tiempo de terminada esa sesión se le informa al propietario y a una de las personas de la constructora dando a entender que se refería a ellos, situación que jamás ocurrió, nunca se habló de fraude, acota que lo único que solicitó fueron los permisos municipales y quién había autorizado, agrega que quizás el error fue no haber utilizado la Ley del Lobby, manifiesta que si eso se mal entendió entonces ofrece las disculpas correspondientes aun cuando también señala que cuando algunas personas hacen comentarios lo debieran realizar con toda la información que corresponda y con la verdad para no causar molestias y malos entendidos

Siendo las 12:17 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios

**a) Solicitud de correspondencia**

- **Sra. Dina:** Ord. N°475 del 23.05.2016, Oficio (REEMP) N°478 del 24.05.2016, Oficio (DGU) N°479 del 24.05.2016, Oficio (DGU) N°482 del 26.05.2016, Oficio N°485 del 27.05.2016, Of. (A) N°504 del 01.06.2016, Correo electrónico del 25.05.2016 del Administrador Municipal, por el cual da respuestas a consultas de la concejala Sra. Dina Gutiérrez formuladas en sesión del 19 de mayo de 2016
- **Sra. Magaly:** Oficio (REEMP) N°478 del 24.05.2016, Oficio (DGU) N°479 del 24.05.2016, Oficio (DGU) N°482 del 26.05.2016, Oficio N°485 del 27.05.2016, Ord. (SCP) N°492 del 30.06.2016, Correo electrónico del 25.05.2016 del Administrador Municipal, por el cual da respuestas a consultas de la concejala Sra. Magaly Jara formuladas en sesión del 19 de mayo de 2016, Correo electrónico del 25.05.2016 del Administrador Municipal, por el cual da respuestas a consultas de la concejala Sra. Dina Gutiérrez formuladas en sesión del 19 de mayo de 2016
- **Sr. Henríquez:** Ord. N°475 del 23.05.2016, Oficio (REEMP) N°478 del 24.05.2016, Oficio N° (SCP) 480 del 25.05.2016, Oficio N°485 del 27.05.2016, Of. (A) N°504 del 01.06.2016, Ord. N°(SCP) 508 del 01.06.2016, Correo electrónico del 25.05.2016 del Administrador Municipal, por el cual da respuestas a consultas de la concejala Sra. Dina Gutiérrez formuladas en sesión del 19 de mayo de 2016
- **Sr. Riquelme:** Ord. N°475 del 23.05.2016, Oficio (REEMP) N°478 del 24.05.2016, Oficio (DGU) N°479 del 24.05.2016, Oficio (DGU) N°482 del 26.05.2016, Ord. (SCP) N°492 del 30.06.2016, Correo electrónico del 25.05.2016 del Administrador Municipal, por el cual da respuestas a consultas de la concejala Sra. Dina Gutiérrez formuladas en sesión del 19 de mayo de 2016
- **Sr. Córdova:** Oficio (DGU) N°479 del 24.05.2016, Of. (A) N°505 del 01.06.2016, Correo electrónico del 25.05.2016 del Administrador Municipal, por el cual da respuestas a consultas de la concejala Sra. Dina Gutiérrez formuladas en sesión del 19 de mayo de 2016
- **Sr. Romero:**

**ACUERDOS SESIÓN 02.06.16 - 127 ORDINARIA**

**693** Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias solicitadas por memo N° 076 del 23 de mayo de 2016 de la Directora Comunal de Salud- Cementerios, y según Acta N°07 del 01 de junio de 2016 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

**694** Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias solicitadas por memo N° 079 del 30 de mayo de 2016 de la Directora Comunal de Salud, y según Acta N°07 del 01 de junio de 2016 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

**695** Se aprueba por unanimidad contrato para la ejecución del proyecto "Reposición de Aceras Calle San Diego y Otras Huépil, Tucapel" con la empresa: Constructora Mayor Ltda., RUT 77.108.670-5, por la suma de \$364.892.913, IVA incluido, en un plazo de 90 días corridos, y de acuerdo al Acta N°03 del 01.06.2016 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo municipal

**696** Se aprueba Por Unanimidad propuesta de subvenciones municipales según Acta S/N° del 01 de junio

de 2016 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal exceptuando los proyectos de aquellas organizaciones del mismo listado que obtuvieron un puntaje de evaluación inferior a 80 puntos y los de los Centros de Padres y Apoderados de los establecimientos educacionales: Escuela F-1016 de Trupán, Colegio San Diego de Alcalá y Liceo B-67 de Huépil

**697** Se aprueba por unanimidad incluir en tabla la solicitud de modificaciones presupuestarias comunicada a través del Memo N° 152 del 01.06.2016 del Director de Administración y Finanzas

**698** Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias comunicada a través del Memo N° 152 del 01.06.2016 del Directos de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta S/N del 01 de junio de 2016 de la Comisión mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal